POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre mbaé

Subcomandancia

RESOLUCIÓN N° 343

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 SOPORTE Y AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS PARA EL DPTO. IDENTIFICACIONES - ID N° 374855.

Asunción, 31 de marzo de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 374855 a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2020 Soporte y Ampliación del Almacenamiento de la Base de Datos para el Dpto. Identificaciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2020 Soporte y Ampliación del Almacenamiento de la Base de Datos para el Dpto. Identificaciones - ID N° 374855; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 11/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 576, de fecha 27/03/2020, en el cual manifiesta que *"en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 11/2020, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas 05/2020 Soporte y Ampliación del Almacenamiento de la Base de Datos para el Dpto. Identificaciones - ID N° 374855".*

Que, de conformidad a la Ley N° 222/93 "*Orgánica de la Policía Nacional*" Art. 160 El Subcomandante de la Policía Nacional es nombrado por el Decreto del Poder Ejecutivo a propuesta del Comandante a quien reemplaza en caso de ausencia o impedimento, con las mismas atribuciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/2020 Soporte y Ampliación del Almacenamiento de la Base de Datos para el Dpto. Identificaciones - ID N° 374855, a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. en los ítems 1 y 2 por el monto de G. 465.999.984 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 165.999.984 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

AUDIENCIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS NAZAR ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

SUB COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Subcomandante de la Policía Nacional